

**DOCUMENTO**

<b>Título</b>	URB14-2020/0002 - convenio urbanístico de gestión entre el ayuntamiento de logroño y los propietarios de la unidad de ejecución m9.6 "lapuente hermanos" del peri nº 12 "paula montalt"
<b>Número</b>	23-06-2021/O/029
<b>Fecha</b>	23/06/2021
<b>Órgano</b>	Junta de Gobierno Local

**EXTRACTO**

Texto Refundido, tras nota de reparos del Registro de la Propiedad Nº 1, del siguiente asunto:

0712 Convenio Urbanístico de Gestión entre el Ayuntamiento de Logroño y los propietarios de a Unidad de Ejecución M9.6 "Lapuente Hermanos" del PERI Nº 12 "Paula Montalt"

•Suscrito por: Ayuntamiento de Logroño y Prorobur 2019, S.L

•Ámbito: Terrenos pertenecientes a la Unidad de Ejecución M9.6 "Lapuente Hermanos" del PERI Nº 12 "Paula Montalt"

•Fincas afectadas: Pendientes de asignar referencias catastrales

•Objeto: Gestión de la Unidad de Ejecución M9.6

•Aprobación Convenio: 12 de febrero de 2021

•Aprobación del Texto Refundido: 23 de junio de 2021

•Vigencia: El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, tras la aprobación de mismo por Junta de Gobierno Local, siendo su plazo de vigencia hasta la total realización de las obligaciones en él contenidas, con un máximo de cuatro años desde su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

•Fecha de firma del Texto Refundido: 23 de junio 2021